

2X RS: La doble responsabilidad social de las Instituciones Universitarias



Pedro Iglesias

Editorial

En la última década ha aumentado el interés por la dimensión social y ambiental de las acciones y actividades que se desarrollan en las organizaciones. La foto de la empresa actual nada tiene que ver con la de hace unos años, además del valor económico hoy aparecen otros protagonistas: el valor social y el valor ambiental.

La responsabilidad social empresarial (RSE) es la contribución de las empresas al objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible. Por tanto, se propone una gestión eficaz, eficiente y efectiva, enfocada a todos los grupos de interés. Así, la responsabilidad y las obligaciones de las organizaciones se dirigen a todos los implicados en sus decisiones, actividades y proyectos pasados, presentes y futuros.

No existe acuerdo en los diferentes Organismos implicados en la RSE sobre una definición de responsabilidad social empresarial. Una de las más utilizada es la propuesta en 2005 por el Foro de Expertos en RSE constituido en el seno del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para debatir posibles medidas a adoptar por el Gobierno para fomentar prácticas de responsabilidad social, en el que participaron representantes de organizaciones de la sociedad civil (organizaciones sociales, empresariales, y universidades) y de varios ministerios: “La responsabilidad social de las empresas es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su

gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones...”

En el contexto universitario siempre se han desarrollado acciones para avanzar hacia una sociedad de desarrollo sostenible. **Y este compromiso es doble: como organización y como docentes. Formar a ciudadanos responsables con el ejemplo de la organización responsable**

La doble responsabilidad social de la Universidad debe ir encaminada a optimizar las áreas **internas y externas** desde la doble perspectiva anteriormente citada. Esto debería impulsar estrategias y planes de estudios en las Universidades **para ser y enseñar a ser socialmente responsables** en todas las dimensiones que abarca este concepto:

Internas:

Liderazgo y gestión de equipos docentes, planes integración, diversidad e igualdad laboral, prevención de riesgos laborales, satisfacción del personal docente y no docente, retención del talento, gestión por competencias y sus aplicaciones (selección, formación, desarrollo, evaluación, carreras profesionales y planes de sucesión), conciliación de la vida laboral y personal o gestión ambiental.

Externas:

Planes de comunicación externa, acción social en todas sus dimensiones, reporting y memorias de sostenibilidad o inversión socialmente responsable.

La RESPONSABILIDAD SOCIAL en el contexto actual y su importancia en el marco de las Organizaciones.

La Responsabilidad Social Empresarial propone una gestión enfocada a los grupos de interés y defiende la idea de la empresa como una institución que, tiene responsabilidad y obligaciones legítimas ante sus accionistas y es responsable ante los individuos o grupos involucrados por sus actividades y decisiones.

La responsabilidad social empresarial (RSE) no es algo novedoso en el tejido empresarial actual, aunque en estos últimos años está adquiriendo una nueva dimensión debido al especial interés que suscita, al demandar una gestión cuidada, que supere lo anecdótico o lo filantrópico.

Historia

Desde los años setenta se han producido grandes desplazamientos de las preocupaciones de la sociedad. La corrupción y los escándalos financieros protagonizados por el mundo de los negocios llamaron la atención en las primeras etapas, mientras que en los años ochenta son los derechos de los consumidores, las prácticas comerciales fraudulentas y la denuncia de productos poco salubres, lo que ocupa el centro de la opinión pública. El medio ambiente, la denuncia de la energía nuclear y la exigencia de responsabilidades por desastres ambientales han constituido también en otro momento el núcleo de las inquietudes sociales.

En el año 1977, el reverendo León Sullivan desarrolló los llamados Principios Sullivan, recogidos en un código ético y de conducta para los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para compañías que operan en Sudáfrica. Los principios de Sullivan constituyen uno de los esfuerzos más importantes para acabar con la discriminación racial en los lugares de trabajo.

En la actualidad los firmantes de los Principios de Sullivan se ofrecen a apoyar una variedad de iniciativas de la responsabilidad empresarial relativas a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la ética en el comercio y la protección medioambiental.

En los años noventa son los efectos de la globalización y los procesos de reestructuración económica y social el centro de preocupación fundamental de la RSE. Dichos efectos han agravado seriamente la crisis del bienestar de las sociedades de nuestro tiempo.

Entre los factores más críticos de estos procesos, se destacan tres cuestiones que han sido factores clave para la definición de los principios de responsabilidad de las empresas en la sociedad actual. La primera corresponde a la actuación de las empresas en términos de responsabilidad como exigencia ética de equidad en el ámbito del respeto y la protección de los derechos humanos, así como en la gestión de las relaciones laborales y en el compromiso ambiental de la empresa. La segunda está relacionada con los problemas de las condiciones de empleo, salarios y la dualidad económica y social en los países desarrollados. Y la tercera se centra en la lucha contra la exclusión, que se ha convertido en los últimos años en una prioridad social en la mayoría de los países desarrollados.

Definición

La **Unión Europea** en el Libro Verde "Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas", define la RSE como *"la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus stakeholders"*.

La responsabilidad social empresarial (RSE) es la contribución de las empresas al objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible. Por tanto, se propone una gestión eficaz, eficiente y efectiva, enfocada a todos los grupos de interés. Así, la responsabilidad y las obligaciones de las organizaciones se dirigen a todos los implicados en sus decisiones, actividades y proyectos pasados, presentes y futuros.

Pero no existe acuerdo entre los diferentes organismos implicados en la RSE sobre una definición clara de responsabilidad social empresarial. Una de las más utilizada es la propuesta en 2005 por el Foro de Expertos en RSE constituido en el seno del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para debatir posibles medidas a adoptar por el Gobierno para fomentar prácticas de responsabilidad social, en el que participaron representantes de organizaciones de la sociedad civil (organizaciones sociales, empresariales, y universidades) y de varios ministerios: *“La responsabilidad social de las empresas es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones...”*

La responsabilidad social de las empresas no se debe sustituir la reglamentación o legislación sobre derechos sociales o normas ambientales. En los países que carecen de tales reglamentaciones, los esfuerzos se deberían centrar en el cumplimiento del marco legislativo o reglamentario internacional o en su caso, en el marco adecuado que defina un entorno uniforme a partir del cual desarrollar prácticas socialmente responsables.

A pesar de que hasta ahora el fomento de la responsabilidad social ha correspondido fundamentalmente a algunas grandes empresas o sociedades multinacionales, (de ahí que en algunas ocasiones se hable de Responsabilidad Social Corporativa o RSC), ésta es importante en todas las empresas y todos los sectores de actividad, sea cual sea su tamaño.

Las actividades de RSE, principalmente las relacionadas con los recursos humanos, son habituales en las PYME's aunque estas no se identifiquen con el concepto de RSE.

Muchas PYME's ya han asumido su responsabilidad social, a veces no de forma consciente, sobre todo a través de su participación a nivel local, la sensibilización y el apoyo a la difusión de las buenas prácticas que contribuye a fomentar la responsabilidad social entre este tipo de empresas.

Algunas empresas que prestan una atención adecuada a los aspectos sociales y ambientales indican que tales actividades pueden redundar en una mejora de sus resultados y generar crecimiento y mayores beneficios. Se trata, para muchas sociedades, de una actividad novedosa de la que aún queda por hacer una valoración a más largo plazo y se puede establecer que la incidencia económica de la responsabilidad social puede desglosarse en efectos directos e indirectos.

Se pueden derivar resultados **positivos directos** de un mejor entorno de trabajo o de una utilización eficaz de los recursos naturales y **efectos indirectos** a través del aumento de la atención que prestan a la empresa los consumidores e inversores, lo que ampliará sus posibilidades en el mercado.

Necesidad

Desde el origen del movimiento social promovido por empresarios del siglo XIX hasta los años noventa, este concepto ha ido evolucionado constantemente y cobrando fuerza, principalmente tras el aceleramiento de la actividad económica, el surgimiento de la economía de la globalización, la conciencia ecológica y el desarrollo de nuevas tecnologías.

A pesar de las ventajas potenciales que aporta la globalización, que lleva a un mejor aprovechamiento de los recursos, un mayor desarrollo científico-técnico, cooperación internacional, etc., no hay que perder de vista que esta forma de economía produce también falta de control sobre los mercados y las empresas multinacionales, aumento de los desequilibrios económicos, sociales y territoriales, daños al medio ambiente, etc.

Por estos motivos, es por los que se inician acciones para resolver los problemas sociales y poner en práctica medidas para mejorar las prácticas que eviten el deterioro ambiental, es decir, acciones que permitan asumir las responsabilidades surgidas del desempeño empresarial.

Para sensibilizar y ayudar a las organizaciones a asumir sus responsabilidades en materia social y ambiental, las Administraciones Públicas juegan un importante papel como movilizadoras de pautas de comportamiento, proyectos, etc.

Hay ciertos organismos de carácter internacional que se encargan de delimitar en lo posible el concepto teórico de la RSE, cuyas directrices sirven como orientación para las empresas que se deciden a englobar este aspecto en su estrategia de negocio.

El **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** es una iniciativa de compromiso ético destinada a que las organizaciones de todos los países acojan como una parte integral de su estrategia, de sus negocios y de sus operaciones, **diez principios de conducta /acción** en relación con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Su objetivo es promover la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de intereses, estrategias y procesos de la actividad empresarial, con los valores y demandas de la sociedad civil, así como con los proyectos de la ONU, Organizaciones Internacionales sectoriales, sindicatos y ONG's.

Es el reconocimiento de las necesidades compartidas por todos en un mundo crecientemente globalizado y el inicio de una colaboración mutuamente enriquecedora, que contribuye a la eliminación de los más evidentes y perjudiciales efectos perniciosos de la actual dinámica económica y a la

promoción del bienestar y la dignidad humana. En esencia, una respuesta a nueve desafíos, en la actualidad diez, y un compromiso con las necesidades de un mundo en transformación.

Los Principios del Pacto Mundial son:

Principio uno	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
Principio dos	Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
Principio tres	Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
Principio cuatro	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
Principio cinco	Las empresas deben apoyar la erradicación <i>del</i> trabajo infantil.
Principio seis	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
Principio siete	Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
Principio ocho	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
Principio nueve	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
Principio diez	Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Las entidades que se adhieren al Pacto asumen voluntariamente implantar los diez Principios del Pacto en sus actividades diarias. Así mismo, adquieren el compromiso de ir dando cuenta a la sociedad de los progresos que realiza en ese proceso de implantación, mediante la elaboración de los informes de Progreso.

Se promueven los objetivos y principios en torno a cuatro componentes o instrumentos principales, que marcan el estilo de trabajo y las actividades que desarrollan las entidades adheridas al Pacto:

- a) Desarrollo de iniciativas conjuntas para la promoción de buenas prácticas empresariales.
- b) Creación de foros de diálogo y redes de colaboración entre el mercado y la sociedad en las materias objeto del Pacto.
- c) Promoción de un foro activo de educación y aprendizaje para promulgar estos valores entre la comunidad educativa, así como estudios de casos e iniciativas piloto de implementación

de los Principios.

- d) Creación de redes y plataformas locales y nacionales que permitan el aprendizaje mutuo entre empresas, así como dar respuesta a las necesidades e intereses específicos de cada comunidad empresarial en su progreso hacia la implantación de los diez Principios.

Además de los aspectos comentados anteriormente sobre la necesidad de las organizaciones y entidades de asumir el compromiso en cuanto a sus responsabilidades sobre el medio ambiente y la sociedad, a continuación se describen distintos *factores que determinan la necesidad acuciante de integrar la RSE dentro de la gestión empresarial*:

- * Limitaciones de productividad e innovación, debido a la falta de formación y la falta de gestión de la innovación.
- * Existe la creencia de una contraposición entre la obtención del beneficio económico producido por la actividad empresarial y el cuidado del valor social que ofrecen los trabajadores y el respeto por el medio ambiente.
- * La organización del trabajo aún está anclada en viejos modelos, con demasiados trabajadores desmotivados y una creciente falta de implicación de éstos con los objetivos empresariales, debida entre otros motivos a la inquietud por las posibles situaciones de temporalidad del trabajo, regulación y desempleo.

En la actualidad

El Libro Verde marca un hito porque traza, por vez primera en el ámbito europeo, las líneas maestras de política gubernamental en la materia. Así, propone fomentar prácticas correctas de la empresa, velar por la coherencia entre las políticas internas y los estándares internacionales, fomentar la participación de las empresas con los interlocutores sociales, promover instrumentos de evaluación, animar a las empresas a adoptar un enfoque proactivo en relación al desarrollo sostenible, crear foros e incorporar prácticas de responsabilidad social a la acción gubernamental.

Además, la Unión Europea continúa haciendo recomendaciones, comunicaciones, e incentivando el desarrollo de la RSE promoviendo los ejes temáticos más importantes, como son la relación entre la responsabilidad social de las empresas y la competitividad, la contribución de la responsabilidad social de las empresas al desarrollo sostenible, la eficacia y credibilidad de los códigos de conducta y la definición de los principios comúnmente acordados para los sistemas de etiquetado.

A pesar de la importancia y promoción que se da desde distintos ámbitos, especialmente en Europa a la RSE, no todos los países tienen la misma implicación.

En España

Se están empezando a tomar iniciativas en nuestro país. Las actuaciones en los últimos años han puesto en marcha una serie de iniciativas que han impulsado la redacción del Real Decreto que aprueba la constitución del Consejo Estatal de RSE -REAL DECRETO 221/2008, de 15 de febrero, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas-

Las principales empresas españolas se han incorporado a la tendencia internacional que pasa por formalizar determinadas políticas en el ámbito de la RSE. Los registros sobre la implantación de estas políticas y sus resultados mejoran año tras año, sin embargo el grado de implantación de estas políticas y sistemas aún están lejos de los registros que se alcanzan en otros países de nuestro entorno.

Las actuaciones relacionadas con la RSE se producen, en la actualidad, de forma más general en empresas grandes, estableciendo líneas guía para el resto de empresas de nuestro país.

En España nos encontramos con el caso paradójico de que la comunicación empresarial sobre RSE crece año tras año, generalmente mediante el uso del modelo propuesto por la Global Reporting Initiative (GRI), aunque sigue habiendo importantes carencias en la asignación de responsabilidades en los consejos de administración de las empresas españolas. Esto demuestra que tal vez se está comenzando la casa por el tejado ya que antes de comunicar debería de establecerse los mecanismos necesarios para mejorar la triple cuenta de resultados de la empresa (económica, ambiental y social) y asignar responsabilidad no sólo en los niveles operativos sino también en los procesos estratégicos y de dirección de la empresa.

Es destacable la creación de comisiones de calidad y RRHH que, aunque parcialmente, introducen elementos de RSE en los Consejos Ejecutivos.

El interés por aplicar los criterios de la RSE se ha puesto de manifiesto. Cada vez más PYME's manifiestan un interés expreso en reflexionar sobre las dimensiones de la RSE y en sistematizar en su gestión valores en muchos casos ya existentes.

Como ejemplo de una de las medidas que se llevan a cabo, en Madrid se ha publicado la "Guía de Buenas Prácticas de la Empresa Flexible" para la conciliación de la vida personal y laboral a través del Centro Internacional de Trabajo y Familia del IESE.

Para concluir

La Comisión de Seguimiento y Evaluación del Diálogo Social, en su reunión del 2 de marzo de 2005, consideró que, dentro de la orientación que debería tener la economía española hacia un modelo de crecimiento estable y sostenido, la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) debería ser considerada dentro del marco de la "Declaración para el Diálogo Social de 2004".

"Los Principios Generales de la RSE, que deben guiar su implantación en la gestión empresarial, son:

Voluntariedad: La Responsabilidad Social es voluntaria. Se refiere al compromiso de integración de criterios sociales, laborales y medioambientales en la gestión de las empresas, intentando involucrar en dicha gestión a los distintos grupos de interés directamente afectados por sus actuaciones.

Valor añadido: La RSE es un instrumento que tiene que ayudar a la creación de un valor añadido que repercuta en la mejora de la empresa a medio y a largo plazo. Este valor añadido se mide en relación con la atención que presta en las diversas actividades que afectan a los grupos de interés más relevantes atendiendo a la especificidad de su negocio y al entorno en el que opera (clientes, consumidores, accionistas, inversores y en especial trabajadores).

Integración y eficiencia: Las actuaciones en el ámbito de la RSE deberían tender a integrarse progresivamente en las distintas políticas de la empresa, de manera que desde el propio núcleo de la actividad empresarial se extienda a los distintos procesos y sistemas de gestión. La RSE busca la mejora continua y la eficiencia del proyecto empresarial. Ha de gestionarse teniendo en cuenta la viabilidad económica de la empresa a corto y a largo plazo y con el rigor de una inversión económica.

Adaptabilidad y flexibilidad: Las iniciativas que se emprenden en el ámbito de la RSE no pueden vincularse a un marco excesivamente rígido, sino permitir que las particularidades de la naturaleza del negocio, ámbito geográfico de operación, tamaño de la empresa y otras especificidades sean tenidas en cuenta a la hora de ejecutar actuaciones concretas.

Credibilidad: El objetivo básico es comunicar a las partes interesadas y a la sociedad en general las actividades empresariales desarrolladas y su repercusión en los distintos ámbitos. Para ello, se debe avanzar en la extensión y mayor uso de elementos básicos que den credibilidad y rigor a la RSE. “La transparencia es un componente esencial del debate sobre la RSE puesto que contribuye a mejorar sus prácticas y comportamiento, al tiempo que permite a las empresas y terceras partes cuantificar los resultados Obtenidos”.

Globalidad: La Comunicación de la Comisión, reconoce el carácter global de la RSE, señalando que “la gobernanza mundial y la interrelación entre el comercio, la inversión y el desarrollo sostenible son aspectos cruciales del debate sobre la Responsabilidad Social de las Empresas”. Es evidente, que las decisiones y las actividades de las empresas no están circunscritas a un solo país. Frecuentemente, en alguno de ellos existen vacíos legales, una legislación laboral débil (además de una falta de representación sindical) y/o instituciones ineficientes, por lo que las políticas públicas y las políticas de RSE pueden contribuir a paliar estas situaciones. La Responsabilidad Social de las Empresas se muestra en las operaciones que ejecuta en todos los países, extendiendo el comportamiento socialmente responsable a proveedores y subcontratistas. En definitiva, se trata de conseguir empresas económicamente rentables, sostenibles medioambientalmente y socialmente responsables, tanto en el ámbito interno como con terceros y con la sociedad.

Dimensión y naturaleza social: El objetivo de la RSE es reforzar la función social de la empresa, asumiendo voluntariamente compromisos más allá de la legislación vigente y teniendo en cuenta los distintos grupos de interés (trabajadores, clientes, accionistas, proveedores, consumidores, medio ambiente, derechos humanos, etc.) que son, en última instancia, los beneficiarios de los resultados de los procesos productivos.

Dimensión y naturaleza medioambiental: Está vinculada estrechamente al concepto de desarrollo sostenible, entendiendo ésta como la vía de asegurar que el crecimiento económico y social satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. Teniendo en cuenta la situación actual, las estrategias de los poderes públicos en materia medioambiental deberían propiciar la implicación de las empresas, los sindicatos y las organizaciones de Ciudadanos, ya que la desatención o los ataques al medio ambiente pueden provocar violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas que trabajan y viven en ese ambiente afectado.

Implicación y participación de los trabajadores: Se considera que la participación e implicación de los trabajadores en las estrategias y políticas de RSE es un buen instrumento para el desarrollo y el fomento de las mejores prácticas de responsabilidad social, en aspectos tales como el aprendizaje y la formación, la organización del trabajo, la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el cambio industrial y las reestructuraciones. Las referidas prácticas han de coadyuvar a la mejora de la competitividad, la creación de empleo, la mejora de las condiciones de trabajo y el desarrollo sostenible.”

2x RS-UCJC: DOBLE COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

La Universidad Camilo José Cela en el contexto de las exigencias que marca el Proceso de Bolonia sobre garantía de la calidad, ha asumido un doble compromiso: **diseñar un modelo de Responsabilidad Social que impregne todas sus actividades y formar estudiantes que lideren la RSE cuando se incorporen al mercado laboral.**

La UCJC, como institución de educación superior, es consciente de que debe ser un modelo de aprendizaje y práctica para el desarrollo sostenible y se compromete a mejorar de forma continua su comportamiento en el campo ambiental, económico y social, así como a actuar de forma responsable en todos sus ámbitos: gestión, docencia, investigación y proyección social

Una de las múltiples acciones que desarrolla la UCJC, desde este doble compromiso, es la creación de la **CÁTEDRA *Integra*³ Grupo Educativo**.

En un marco de creciente sensibilidad sobre las implicaciones sociales de la actividad empresarial, **la Universidad Camilo José Cela junto con Fundación GE Social** han constituido dicha Cátedra que tiene



como objetivo principal fomentar la investigación relacionada con los estudios sociales y de participación comunitaria e impulsar la formación de los profesionales que trabajan con colectivos en situación de vulnerabilidad.

Grupo Educativo (GE) lleva más de veinte años dedicados al diseño, gestión y evaluación de programas de Educación no Formal en los ámbitos de la cultura, la educación, el ocio, el deporte, etc., y con su actividad ha llegado a colectivos de niños, adolescentes y adultos. En estos años de trabajo, la sociedad ha ido evolucionando y, con ella, sus necesidades y esta empresa ha ido ajustando sus propuestas acorde con las nuevas demandas. Desde esta perspectiva, nació la Fundación GE Social, con el objetivo de trasladar sus experiencias en programas educativos a aquellos colectivos más frágiles y que por sus características y/o circunstancias no podían acceder a programas más normalizados.

La Fundación GE Social, dirige su trabajo a menores protegidos, a menores infractores, a mujeres víctimas de la violencia de género, a discapacitados, a inmigrantes, a familias en conflicto, en resumen, a grupos humanos que, por circunstancias individuales, familiares o del entorno, entran en situaciones de riesgo. Asimismo, esta entidad también desarrolla su trabajo con quienes apoyan a estos colectivos ya, sean profesionales, ofertándoles formación especializada o, familiares, los cuidadores, ofreciendo recursos de apoyo para el ejercicio de esta tarea cuidar.

Desde sus inicios en 2005 la Fundación GE Social ha desarrollado su actividad en el campo de la Intervención Social, ha desarrollado un área de Investigación y Publicaciones y se ha dedicado a la formación de profesionales.

Grupo Educativo a través de la Fundación GE Social inicia una relación de colaboración con la Universidad Camilo José Cela, firmando el primer convenio de colaboración en el año 2007 con el objetivo de desarrollar acciones formativas, investigación y publicaciones desde el siguiente acuerdo:

“... La UCJC y el G.E. a través de la Fundación GE Social realizarán, de forma conjunta; acciones formativas encaminadas a la adquisición de nuevos conocimientos especializados, mejora de la profesionalidad docente, calificación pedagógica, proyectos de investigación e innovación educativa y programas de acceso a las diferentes redes de información y comunicación. El diseño de las acciones formativas se realizará de mutuo acuerdo y para ello, se tendrán en cuenta las Normas de la

Organización y Funcionamiento de la UCJC, la normativa que al respecto tenga establecida el G. E. y las distintas disposiciones de las Administraciones Públicas y/o educativas.”

A partir de esta colaboración inicial, Grupo Educativo desde la experiencia probada en programas de Educación no formal dirigida a distintos colectivos en el ámbito comunitario y la Universidad Camilo José Cela, innovadora en el campo educativo tanto en disciplinas como en metodologías, han unido sus esfuerzos creando la Cátedra Integra3 Grupo Educativo dedicada a estudios sociales y de participación comunitaria.

Entre los objetivos principales de la **Cátedra Integra3 Grupo Educativo** se destacan:

1. Promover el conocimiento, estudio e investigación de los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad.
2. Desarrollar investigaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad así como la protección del medio ambiente.
3. Promover el reciclaje y la formación continuada de los profesionales de la Administración Pública.
4. Aproximar a la administración local y autonómica nuevos procedimientos y nuevas estrategias para la inclusión social y participación comunitaria.
5. Generar una plataforma de asesoramiento técnico para las administraciones públicas y privadas en materia de Intervención Social, participación ciudadana.
6. Contribuir al progreso de estrategias de Educación no formal. y ponerlas al servicio de todas aquellas personas que puedan necesitar de estos avances.
7. Crear los órganos de difusión adecuados para dar a conocer los resultados de las investigaciones realizadas por los equipos profesionales de las dos entidades constituyentes.
8. Utilizar el poder de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para organizar cursos de perfeccionamiento dirigidos a investigadores en Intervención Social y participación ciudadana e impulsar plataformas virtuales de la gestión del conocimiento.
9. Generar la colaboración del ámbito de lo público y privado para la implementación de cada una de las acciones.



Hoy es un día para felicitarnos, **potenciar desde nuestra Universidad las acciones que consigan alcanzar estos objetivos es ahora parte de nuestra cultura y, lo más importante, un proyecto hecho realidad.**

